



Programa Anual de
Evaluación 2025

FICHA CONAC

Evaluación de
Consistencia y
Resultados del Fondo de
Aportaciones para la
Educación Tecnológica y
de Adultos (FAETA)

Ejercicio Fiscal 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación Específica de Desempeño del Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)), Ejercicio Fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/04/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/06/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Mtra. Diana Quechol Cadena
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Adultos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos _X_ Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las Unidades Responsables del FAETA, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del FAETA.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño, emitidos por la DTED.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es una de las herramientas de política educativa más importantes en el estado de Tlaxcala, al tener como objetivo principal contribuir a garantizar el derecho a la educación en dos frentes estratégicos: por un lado, mediante el fortalecimiento de la educación media superior tecnológica en los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Tlaxcala) y, por otro, mediante la alfabetización y conclusión de educación básica y media para personas jóvenes y adultas mayores en situación de rezago, operado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). Ambos componentes son parte de una cobertura nacional operado por la federación a través del CONALEP y el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA).

El FAETA ET obtuvo una valoración general de 3.68, al obtener un total de 103 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del 91.96 por ciento. El FAETA EA obtuvo una valoración general de 3.93, al obtener un total de 110 puntos de los 112 posibles. Un total de 28 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. Reportando un nivel de cumplimiento del 98.21

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Educación Tecnológica:

- Existe un árbol de problemas formalizado en el anteproyecto presupuestario que cumple la definición del problema, así como un documento de poblaciones con estimaciones anuales.
- El componente cuenta con elementos alineados al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cubren el mediano y largo plazo.
- La estrategia de cobertura está documentada y se encuentra alineada al modelo educativo del CONALEP, con metas anuales y definición territorial clara de la población objetivo
- Se cuenta con procedimientos documentados para solicitud, selección y otorgamiento de apoyos, con formatos definidos y sistematización parcial mediante el Sistema de Control Escolar.
- Se aplicó la Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (e-MAE) con cobertura total en los planteles CONALEP, cumpliendo con criterios de representatividad y pertinencia.



- La MIR permite dar seguimiento a resultados de Fin y Propósito, con cumplimiento total en eficiencia terminal y matrícula

Educación de Adultos

- El diagnóstico está completamente documentado en el árbol de problemas y en el documento de poblaciones, con información sobre causas, efectos y ubicación territorial.
- Las Reglas de Operación y la MIR están alineadas con los objetivos sectoriales y nacionales, y contemplan indicadores de Fin y Propósito, al igual que las actividades.
- Definición clara de la población atendida, objetivo y potencial, con metas anuales y alineación con los ODS y programas nacionales
- El programa opera con procedimientos sistematizados mediante los sistemas SASA, RAF y SIVE, lo que garantiza trazabilidad, validación y seguimiento.
- Se promueve la participación comunitaria y social a través de asambleas, reuniones y actividades interinstitucionales, aunque no existe un órgano formal de consulta ciudadana
- Alta tasa de cumplimiento de metas de certificación, incorporación y alfabetización con avances superiores al 90% en la mayoría de los componentes

2.2.2 Oportunidades:

Educación Tecnológica:

- El documento diagnóstico existente permite realizar solo adecuaciones de mejora como la actualización del árbol del problema y la incorporación de los parámetros de actualización.
- La existencia de la MIR y las fichas técnicas permitiría consolidar un documento único de planeación estratégica como serían las Reglas de Operación.
- El desarrollo de un sistema nominal permitiría un enfoque más preciso en la atención a estudiantes vulnerables y desarrollar acciones afirmativas que permitan garantizar finalizar su trayectoria educativa.
- La implementación futura de un estudio de impacto podría fortalecer la justificación del financiamiento.

2.2.3 Debilidades

Educación Tecnológica:

- No existe un documento único que integre todos los elementos requeridos en el diagnóstico o un plan estratégico, como el plazo de actualización ni una formalización completa del diseño del programa
- La existencia de la MIR y las fichas técnicas permitiría consolidar un documento único de planeación estratégica como serían las Reglas de Operación.
- Falta un padrón nominal de beneficiarios con variables sociodemográficas individuales para mejorar la focalización y reportes de poblaciones atendidas.
- No se cuenta con evaluaciones de impacto ni evaluaciones externas que establezcan causalidad o comparaciones con grupos de no beneficiario.

Educación de Adultos

- No se cuenta con un documento único llamado "plan estratégico", aunque los elementos existen dispersos en distintos documentos y se cuenta con un documento de Reglas de Operación.
- No existen evaluaciones de impacto ni estudios comparativos rigurosos entre beneficiarios y no beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

Educación Tecnológica:

- La falta de estudios formales limita la capacidad del programa para demostrar de manera concluyente su impacto social.

Educación de Adultos



- La falta de estudios formales limita la capacidad del programa para demostrar de manera concluyente su impacto social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) permite concluir que el programa representa un instrumento fundamental en la política educativa del estado de Tlaxcala. Ambos componentes del programa (Educación Tecnológica – ET, y Educación para Adultos – EA) cuentan con estructuras normativas, operativas y presupuestales que les han permitido mantener niveles estables de cobertura, operación técnica funcional, y cumplimiento de metas en el corto plazo.

En el componente de Educación Tecnológica, operado por el CONALEP Tlaxcala, se reconoce la existencia de una lógica de intervención claramente establecida, con un Manual General de Operación vigente, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa y mecanismos de seguimiento alineados a resultados. La cobertura total de planteles y el cumplimiento del 113% en el indicador de eficiencia terminal confirman que el programa ha logrado asegurar la permanencia y conclusión de estudios en sus beneficiarios. Asimismo, se constató la existencia de flujogramas, formatos y procedimientos estandarizados para la operación del programa, lo que permite una aplicación homogénea en los planteles.

Por su parte, el componente de Educación para Adultos, bajo la responsabilidad del ITEA, presenta un modelo de operación consolidado y con alta capacidad técnica. Se cuenta con un diagnóstico actualizado que caracteriza con profundidad las causas del rezago educativo, cuantifica a la población objetivo, establece su ubicación territorial y define un calendario de actualización. La operación del componente se apoya en sistemas tecnológicos institucionales (SASA, RAF, SIVE) que permiten una sistematización plena del padrón de beneficiarios, así como el monitoreo y validación continua de su progreso académico y funcional. Las metas de certificación y alfabetización muestran niveles de cumplimiento superiores al 90%, y se prioriza de forma efectiva la atención en territorios de alta marginación, zonas rurales e indígenas, y población vulnerable por edad, género o condición económica.

En conjunto, el FAETA Tlaxcala ha demostrado ser una herramienta eficaz para fortalecer el sistema educativo estatal, reducir desigualdades y ampliar oportunidades educativas. La evaluación pone de manifiesto que el programa opera de forma efectiva bajo esquemas de cobertura amplia, pero requiere una evolución institucional hacia modelos más sofisticados de planeación, focalización y evaluación, que aseguren su sostenibilidad y mayor impacto en el mediano y largo plazo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. **R1. CONALEP:** Desarrollar por parte del CONALEP Tlaxcala una actualización del documento único diagnóstico del componente FAETA-Educación Tecnológica (ET), incorporando de manera formal y diferenciada la definición de las tres poblaciones clave del programa: población potencial, población objetivo y población atendida, con base en el documento técnico "Poblaciones" ya existente. Al igual se deberá incluir un apartado específico que establezca el plazo para su revisión y actualización periódica, garantizando su vigencia y funcionalidad como instrumento estratégico. Esta actualización deberá revisar cada uno de los apartados y realizar su modificación, tal es el caso de la sección del Árbol del Problema, alineándose con el enfoque causal y las prioridades contenidas en los Anteproyectos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el fin de fortalecer la lógica de intervención y la congruencia entre diagnóstico, planeación y presupuesto. Esta acción permitirá consolidar la coherencia interna del programa, mejorar su alineación operativa y facilitar procesos de evaluación externa.



2. **R2. CONALEP:** Elaborar un documento específico para el componente de Educación Tecnológica (ET) del FAETA, tal como sería la emisión de las Reglas de Operación, que muestre de manera clara y estructurada la alineación de sus objetivos, metas e indicadores con los instrumentos de planeación sectorial, especial e institucional en materia educativa, tanto a nivel nacional como estatal. Así como sus metas. Este documento debe vincular explícitamente los fines del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Estatal de Desarrollo y otras estrategias relevantes como la Agenda 2030, así como con los objetivos institucionales del CONALEP Tlaxcala. Dicha alineación contribuirá a fortalecer la lógica de intervención del componente, justificar su pertinencia dentro del marco normativo y mejorar la trazabilidad de los resultados en términos de política pública.
3. **R1. ITEA:** Realizar un proceso formal de validación y oficialización del documento diagnóstico del FAETA-EA a través del órgano de gobierno del ITEA, asegurando su reconocimiento como instrumento institucional de referencia. Para ello, se deberá gestionar su aprobación administrativa oficial, establecer un mandato normativo para su actualización anual, y garantizar su publicación en la página oficial del Instituto. Esta acción consolidará la utilidad operativa y estratégica del diagnóstico como base para la planeación y evaluación del componente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Alexis Murillo Corona, Miguel Alberto García García, Luigi del Valle Arce

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

5.2 Clave del Pp:

NA

5.3 Ente público coordinador del programa:

- Instituto Tlaxcalteca de Educación para la Educación de los Adultos (ITEA)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☒

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)

INEA:

- Dirección de Planeación
- Jefatura de Estadística
- Apoyo Evaluación y Estadística

CONALEP:

- Dirección Académica

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

INEA:

Andrés Gallegos Cano - Dirección de Planeación
Tlx_plan@inea.gob.mx - (246) 126-07-54

Ivonne Román Manrique - Jefatura de Estadística
Tlx_estadistica@inea.gob.mx - (246) 164-52-71

Andrea Guevara García - Apoyo Evaluación y Estadística
Tlx_apoyoestadistica@inea.gob.mx - (246)-141-17-12

CONALEP:

Olga Leslie Vega Terrazas - Dirección Académica
leslievega@tlaxcala.conalep.edu.mx - (220)-322-26-80

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional **X** 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcalag

6.3 Costo total de la evaluación:

\$284,850.70 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>